FUNDAMENTOS

El crecimiento vertiginoso de la pandemia en todo el mundo obligó a dar respuestas inmediatas y a proteger a la población. Dentro de este contexto, la limpieza y desinfección de manos y superficies resultan elementos primarios y eficaces como medidas de control para romper la cadena epidemiológica del Covid-19.

En el mes de abril el Departamento Caracterización de Materiales - Gerencia de Investigación Aplicada - INN (CNEA/CONICET) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), presentaron el proyecto denominado "Desarrollo y Producción de Sanitizantes y Desinfectantes para los Hospitales de la IV Zona Sanitaria de Río Negro", avalado por la provincia, a fin de conseguir financiamiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Es por ello que científicos del Centro Atómico Bariloche desarrollaron en forma local soluciones desinfectantes de superficies basadas en peróxido de hidrógeno y ácido peracético como alternativas de bajo costo y rápido acceso para abastecer a los hospitales de la IV Zona Sanitaria de Río Negro.

Este proyecto se inició tempranamente desde los laboratorios del Centro Atómico Bariloche (CAB), apenas declarado el aislamiento social preventivo y obligatorio, con la fabricación y entrega de alcohol en gel e hidro-alcohol a comedores comunitarios, merenderos y otras organizaciones sociales, en respuesta a la demanda en un contexto de creciente escasez de insumos y productos y precios en alza.

La producción de sanitizantes, tuvo como objetivo, ofrecer alternativas para satisfacer la demanda de desinfectantes de manos y superficies en la ciudad de San Carlos de Bariloche y la región de influencia, con el fin de prevenir y reducir la propagación del SARS-Cov-2; como así también la de proveer al personal afectado a servicios esenciales con diferentes soluciones desinfectantes y sanitizantes y ofrecerles capacitación para su correcto uso.

Río Negro a través de la Subsecretaría de Innovación Productiva, dependiente de la Agencia RN Innova, trabajó en conjunto con los científicos e investigadores e iniciaron este proyecto tempranamente desde los laboratorios del Centro Atómico Bariloche (CAB).

El equipo que llevó adelante este proyecto estuvo a cargo de la Dra. Adriana Serquies junto a

investigadores del área físico-química, de salud y de ciencias sociales (CNEA-CONICET-UNRN-UTN Córdoba y Hospital Zonal).

Con el aporte financiero del CCT Patagonia Norte, la Fundación Balseiro, CAB y la Provincia de Río Negro, se produjo más de 1.000 litros de sanitizantes (alcohol en gel e hidroalcohol), para su distribución a instituciones tanto de salud (hospital zonal y centros de salud), como de seguridad (Ejército, bomberos, comisarías, guardia CAB), educación (Universidad) y asistencia social (organizaciones sociales y comunitarias).

Se espera, con los aportes que se recibirán de Nación, continuar con el Proyecto a fin de que alguna cooperativa u otras Instituciones continúen con la comercialización de los productos desarrollados por los científicos, sumándole las nuevas investigaciones que están llevando a cabo sobre otras soluciones de detergentes-desinfectantes hospitalarios a base de la tecnología de Peróxido de Hidrógeno Acelerado, como alternativas que suplanten fórmulas comerciales de alto costo y baja disponibilidad actual en el mercado.

Por ello

Autor: Juan Pablo Muena

Acompañantes: Adriana Laura Del Agua, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernandez, Graciela Noemí Vivanco, Facundo Manuel López.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, sanitario y social el proyecto de "Desarrollo y Producción de Sanitizantes y Desinfectantes para los Hospitales de la IV Zona Sanitaria de Río Negro" llevado a cabo por Investigadores Centro Atómico Bariloche (CAB), Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), en el marco del Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID-19 coordinado por la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Subsecretaría de Coordinación Institucional del MINCyT.

Artículo 2°.- De forma.